

Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN N° 645/2025 – C.S.

VISTO:

El acta de Sesión Especial del Consejo Departamental de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral; y

CONSIDERANDO:

Que, según el acta de sesión especial en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 10.00 hs., se reunieron en la Universidad Nacional del Chaco Austral, sitio Comandante Fernández N° 755; Consejeros electos: CLAUSTRO DOCENTES TITULARES: TITULAR: 1.- **WALTER RODOLFO COSTA** SUPLENTE: 1.- **LINERAS RODOLFO GUSTAVO**. CLAUSTRO DOCENTES ADJUNTOS: TITULAR: 1.- **PASTOR ALDO ALBERTO**. SUPLENTE: 1.- **SALUM BELKIS YAMILI**. CLAUSTRO AUXILIAR DOCENTE: TITULAR: 1.- **SALMON CLAUDIA OCTAVIA**. SUPLENTE: 1.- **GABUTTI GABRIEL GERARDO**. CLAUSTRO ALUMNOS TITULAR: 1.- **ACEVEDO KEILA PRISCILA**. SUPLENTE: 1.- **LEGUIZA SILVIA XIOMARA**. Se encontró presente también la Escribana Público Nacional, Registro Notarial N° 6 (seis) de esta ciudad, Escrib. Natasha Magalí Ostapczuk, DNI 34.868.427, quien certificó la sesión;

Que el consejero titular Walter Costa, propone para desempeñar funciones como Director del Departamento de Ciencias Sociales y humanísticas, al Abog. Jorge Eduardo Alcántara por su trayectoria académica y profesional. Registrándose los siguientes resultados: Walter Costa a favor, Aldo Pastor a favor, Claudia Salmon a favor y Keila Acevedo a favor, resultando así electo como Director del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas POR UNANIMIDAD al Abog. Jorge Eduardo Alcántara;

Que según el Artículo 29 del Estatuto vigente, el Consejo Superior está integrado por: “a) El Rector. b) El Vicerrector. c) Los Directores de Departamentos. d) Ocho Consejeros generales elegidos por el claustro docente, más un consejero adicional por cada departamento académico. e) Un Consejero elegido por el claustro estudiantil por cada departamento académico. f) Un Consejero elegido por los no docentes. g) Un consejero representante del Consejo Social Comunitario. h) Un Consejero representante de los graduados”;

Que en virtud del artículo precedente el director debe tomar posesión en el cargo y asumir sus funciones como tal integrando el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Chaco Austral;



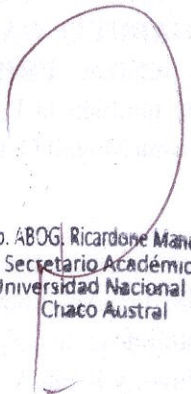
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

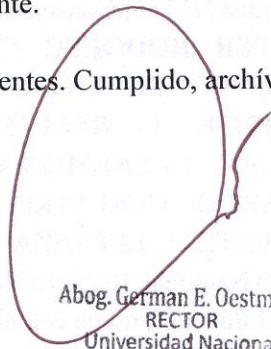
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR el nombramiento del Director Jorge Eduardo Alcántara DNI: 17960213, en el cargo de Director del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral relecta según acta de sesión especial del Consejo Departamental.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que el Director electo del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas cumplirá funciones en su cargo e integrará el Consejo Superior a partir del 18 de octubre de 2025 por el término de 2 (dos) años según estatuto vigente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar a las áreas correspondientes. Cumplido, archívese.


Sp. ABOG. Ricardo Manuel A.
Secretario Académico
Universidad Nacional del
Chaco Austral




Abog. German E. Oestmann
RECTOR
Universidad Nacional
del Chaco Austral